

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S. A. COBALE, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril de dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la calle Los Ríos No. 1400 y 10 de Agosto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S. A. COBALE** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El Señor **JUAN MARIA LEDESMA BLACIO**, propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Cuatrocientos ochenta votos; 2) El Señor **DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO**, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Trescientos veinte votos.

Preside la sesión el señor **JUAN MARIA LEDESMA BLACIO**; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor **DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO**.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día: **UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012**.- El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de Diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC.Q.J.CI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011, publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de Enero de 2011, es necesario implementar la NIIF para las PYMES. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2012. b) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



DAVID LEONARDO LEDESMA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



JUAN MARIA LEDESMA BLACIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA